



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2022-00470-00.

Previo a tener en cuenta la contestación al llamado en garantía que hace la sociedad Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, se requiere a la sociedad G. Herrera & Asociados Abogados SAS para que aporte poder que lo faculte para actuar en la calidad que dice ostenta ante la sociedad acá mencionada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriel Ricardo Guevara Carrillo", written in a cursive style.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez (4)

(2022-470 -1 folio-)